

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 064.1-2015

25 FEB. 2015

Señor
Rigoberto Guamantaqui
Concejal Suplente
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio SC-AR-2015-011, de fw 8494, la Licenciada Msc. Aracelly Calderón Dávalos requiere se le conceda licencia con cargo a vacaciones el miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de febrero de 2015, por asuntos personales; para lo cual solicita se convoque al señor Rigoberto Guamantaqui, Concejal suplente.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 24 de febrero de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y, en concordancia con lo prescrito en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: "Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley."; así como también lo determinado en el artículo 29 del mismo Cuerpo legal que señala: "**Vacaciones y permisos.-** Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo...." **RESOLVIÓ** conceder la licencia requerida con cargo a vacaciones para los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de febrero de 2015 a la Licenciada Msc. Aracelly Calderón Dávalos y autorizar la incorporación a la Municipalidad de Ambato de su concejal suplente, señor Rigoberto Guamantaqui.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c.: Talento Humano

Financiero

Sala de Comisiones

Archivo

Sonia Cepeda
2015-02-25